

Nippon Koel Latin America – Caribbean Co. Ltd. Sucursal Ecuador

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2018, con cifras comparativas de 2017
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

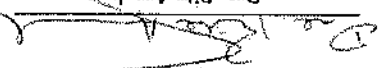
Activo	Notas	2018	2017
--------	-------	------	------

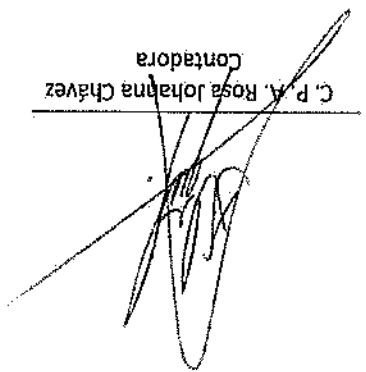
Activo corriente:

Efectivo en caja y bancos	7	630,528	484,338
Cuentas por cobrar comerciales		13,056	-
Impuestos corrientes	13	150,892	285,030
Otras cuentas por cobrar	8	8,477	10,196
Gastos pagados por anticipados	9	93,843	144,833
Total activo corriente		896,796	924,397

Activo no corriente:

Mobiliario y equipo	10	44,031	62,552
Costos por servicios	11	24,222	65,343
Partes relacionadas	16	-	2,000
Otros activos		6,580	6,580
Total activo no corriente		74,833	136,475
Total activo		971,629	1,060,872


Dra. Rita Arroba
Apoderada – Representante Legal


C. P. A. Rosa Johanna Chávez
Contadora

Las notas en las páginas 7 a 50 son parte integral de los estados financieros.

Nippon Koel Latin America – Caribbean Co. Ltd. Sucursal Ecuador
Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2018, con cifras comparativas de 2017
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Pasivo	Notas	2018	2017
--------	-------	------	------

Pasivo corriente:

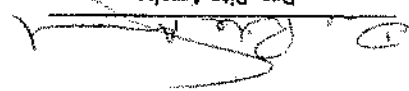
Cuentas por pagar comerciales	12	12.758	52.172
Partes relacionadas	16	-	53.290
Impuestos corrientes	13	102.295	198.157
Beneficios a los empleados	14	87.026	36.637
Otras cuentas por pagar	-	33	-
Anticipo de clientes	17	-	402.155
Ingresos diferidos	15	27.714	72.215
Total pasivo corriente		229.826	814.626

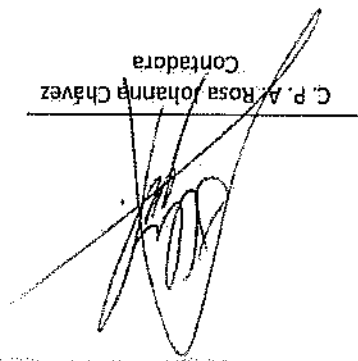
Pasivo no corriente:

Partes relacionadas	16	343.630	133.550
Beneficios a los empleados	14	9.935	218
Total pasivo no corriente		353.565	133.768
Total pasivo		583.391	948.394

Patrimonio

Capital asignado	18	2.000	2.000
Resultados acumulados	18	110.478	-
Otro resultado integral	18	(4.864)	-
Resultados del ejercicio	18	280.624	110.478
Total patrimonio		388.238	112.478
Total Pasivo y Patrimonio		971.629	1.060.872


Dra. Rita Arroba
Apoderada – Representante Legal


C. P. A. Rosa Johanna Chavez
Contadora

Las notas en las páginas 7 a 50 son parte integral de los estados financieros

Nippon Koel Latin America – Caribbean Co. Ltd. Sucursal Ecuador

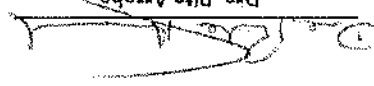
Estado de Resultados Integrales

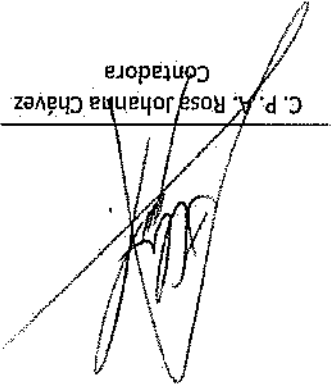
Año que terminó el 31 de diciembre de 2018, con cifras comparativas de 2017
[Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$]

Estado de resultados integrales	Notas	2018	2017
---------------------------------	-------	------	------

Actividades ordinarias:

Ingresos operacionales	19	1.477.586	1.270.728
Resultado bruto		1.477.586	1.270.728
Gastos administrativos	20	(1.103.598)	(1.151.653)
Resultados financieros		(667)	(1.041)
Otros ingresos y egresos neto		(100)	(56)
Resultado antes de impuesto a la renta		373.221	117.978
Impuesto a la renta	13	(92.597)	(7.500)
Utilidad del ejercicio		280.624	110.478
Otro resultado integral		(4.864)	-
Resultado integral		275.760	110.478


Dra. Rita Arroba
Apoderada – Representante Legal


C. P. R. Rosá Johanna Chávez
Contadora

Las notas en las páginas 7 a 50 son parte integral de los estados financieros

Nippon Koei Latin America – Caribbean Co. Ltd. Sucursal Ecuador

Estado de Cambios en el Patrimonio

Año que terminó el 31 de diciembre de 2018, con cifras comparativas de 2017
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Detalle	Capital asignado	Resultados Acumulados		Total resultado acumulado	Total patrimonio
		Otro resultado integral	Resultados del ejercicio		
Capital Asignado	2.000	-	-	-	2.000
Utilidad del ejercicio	-	-	110.478	110.478	110.478
Saldo al 31 de diciembre del 2017	2.000	-	110.478	110.478	112.478
Utilidad del ejercicio	-	(4.864)	280.624	275.760	275.760
Saldo al 31 de diciembre del 2018	2.000	(4.864)	391.102	388.238	388.238


Dra. Rita Arroba
Apoderada – Representante Legal

Las notas en las páginas 7 a 50 son parte integral de los estados financieros


C. P. A. Rosa Johanna Chávez
Contadora

Nippon Koel Latin America – Caribbean Co. Ltd. Sucursal Ecuador

Estado de Flujo de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2018, con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2017
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Estado de Flujos de Efectivo	2018	2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes y otros	1.490.642	863.935
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(1.246.139)	(984.756)
Impuesto a la renta pagado	(92.597)	(7.500)
Efectivo neto (utilizado) provisto en las actividades de operación	151.906	(128.321)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adiciones de propiedades y equipos	(5.716)	(35.023)
Bajas de propiedades y equipos	-	396
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión	(5.716)	(34.627)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Credito mutuo	-	133.550
Efectivo neto provisto en las actividades de financiamiento	-	133.550
Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	146.190	(29.398)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	484.338	513.736
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	630.528	484.338

Nippon Koel Latin America – Caribbean Co. Ltd. Sucursal Ecuador

Estado de Flujo de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2018, con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2017
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:	
2018	2017

Utilidad del Ejercicio 275.760 110.478

Ajustes por partidas que no requieren efectivo:

Depreciación de mobiliario y equipo 24.099
Ajuste en mobiliario y equipo 138

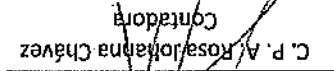
Cambios netos en activos - (aumento) disminución:

Cuentas por cobrar comerciales (13.056)
Otras cuentas por cobrar 1.719
Impuestos corrientes 134.138
Gastos pagados por anticipado 50.990
Partes relacionadas 2.000
Costo por servicios 41.121
Otros activos (1.380)

Cambios netos en pasivos - aumento (disminución):

Cuentas por pagar comerciales (39.414)
Anticipo de Clientes 402.155
Impuestos corrientes (95.862)
Beneficios a los empleados 60.106
Partes relacionadas 156.790
Otras cuentas por pagar 33
Ingresos diferidos (44.501)
Efectivo neto (utilizado) provisto en las actividades de operación 956.216 (128.321)


Dra. Rita Arroba
Apoderada – Representante Legal


C. P. A. Rosalinda Chavez
Contadora

Las notas en las páginas 7 a 50 son parte integral de los estados financieros

1. Entidad que Reporta

Nippon Koel Latin America – Caribbean Co. Ltd. Sucursal Ecuador es una compañía de nacionalidad japonesa, domiciliada en el Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de agosto de 2016, el domicilio de la compañía es en la provincia de Pichincha, ciudad de Quito.

Con fecha 8 de agosto del 2016, la Superintendencia de Compañías mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1302-M, emite un informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados. Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1996 del 09 de agosto de 2016, el Intendente de Compañías de Quito, califica de suficientes los documentos otorgados en el exterior y resuelve autorizar el establecimiento de la Sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera Nippon Koel Latin America-Caribbean Co. Ltd., de nacionalidad japonesa; conceder el permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas.

El monto de capital asignado a la sucursal para la ejecución de sus actividades de consultoría a desarrollar es de US\$2.000, en numerario. El objeto de la Sucursal es la de desarrollar la siguiente actividad empresarial: a) Negocios de consultoría en construcción relacionada con la ingeniería civil, de construcción, eléctrica, mecánica, agrícola, forestal, geológica, minera, desarrollo urbano y regional, desarrollo marítimo, conservación ambiental, telecomunicaciones y transporte.

2. Bases de Presentación

a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. 06.Q.ICI.004, emitida por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006 y publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006.

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión por la Administración de la Compañía.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevas Normas, Mejoras, Enmiendas e Interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, en la medida en la que le resulten aplicables.

Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados en:	Norma	Tema	Nuevas normas:	
			Modificaciones y/o interpretaciones	
1 de enero de 2019	NIF 16 - Arrendamientos	El principal cambio radica en un modelo contable para los arrendamientos, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (se amortizará el activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el costo amortizado del pasivo).	NIF 17 - Contrato de Seguros	Reemplaza a la NIF 4 recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros
1 de enero de 2019	NIF 3 y NIF 11	La NIF 3 clarifica cuando una entidad obtiene control de un negocio que es un joint venture. Vuelve a medir los intereses previamente mantenidos en dicho negocio. La NIF 11 aclara que cuando una entidad obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta, la entidad no vuelve a medir los intereses, previamente conocidos en esa empresa. Clarifica que todas las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos deben reconocerse en resultados, independientemente de cómo surja el impuesto.	NIC 12 - Enmienda	Enmienda. Aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta previsto, ese endeudamiento se convertirá en parte de los fondos que la entidad forma generalmente en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales.
1 de enero de 2019	Modificación a la NIF 9	Esta modificación permite la valoración a costo amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses sobre dicho principal.	Modificación a la NIC 19	Clarifica cómo calcular el costo del servicio para el período actual y el interés neto para el resto de un período anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida.
1 de enero de 2019	Modificación a la NIC 19			

La Compañía estima que la adopción de estas nuevas normas, mejoras, enmiendas e interpretaciones antes mencionadas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros, excepto en la aplicación de las nuevas normas vigentes al 1 de enero de 2018.

En relación a la NIIF 9, la Compañía ha efectuado una evaluación de sus impactos que incluyó la determinación de brechas entre los criterios de clasificación y medición de instrumentos financieros con respecto a los criterios actualmente utilizados y la determinación del impacto de pasar a un modelo de pérdidas esperadas para la determinación del deterioro de sus activos financieros.

Con base a la evaluación efectuada se ha determinado que no existen cambios significativos que afecten la clasificación y medición de sus activos financieros producto de la aplicación de la NIIF 9. Tampoco se han identificado impactos en las políticas contables para los pasivos financieros, ya que los nuevos requerimientos solo afectan la contabilidad para los pasivos que se encuentran designados a valor razonable con efecto en resultados, sobre los que la Compañía al 31 de diciembre de 2018 no tiene, ni tampoco han existido renegociaciones de deuda que pudieran verse afectadas por las nuevas aclaraciones sobre el tratamiento contable sobre modificación de pasivos.

En relación al nuevo modelo de deterioro, la norma requiere realizar el reconocimiento de pérdidas por deterioro basadas en pérdidas crediticias esperadas (PCE) en lugar de solo pérdidas crediticias incurridas según lo indicado en la NIC 39. Con base en las evaluaciones realizadas sobre la cartera de deudores comerciales al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha estimado que no hay un impacto significativo en la determinación de la provisión de pérdidas por deterioro, pero sí se modificará la política contable. La fecha de adopción de esta nueva norma es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018. La Compañía aplicará esta norma en forma prospectiva, utilizando los recursos prácticos permitidos por la norma y dado que los efectos no son significativos los saldos comparativos para el ejercicio 2017 no serán restablecidos.

La NIIF 16 de Arrendamientos requiere que los contratos de arrendamientos que actualmente son clasificados como operacionales, con una vigencia mayor a 12 meses, tengan un tratamiento contable similar al de los arrendamientos financieros. En términos generales, esto significa, que se deberá reconocer un activo por el derecho de uso de los bienes sujetos a contratos de arrendamiento operacional y un pasivo, equivalente al valor presente de los pagos asociados al contrato. En cuanto a los efectos sobre el resultado, los pagos de arriendo mensuales serán reemplazados por la depreciación del activo y el reconocimiento de un gasto financiero.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Compañía se encuentra evaluando el impacto de la adopción de esta norma de arrendamientos, incluyendo los efectos que pueda tener sobre covenants y otros indicadores financieros.

b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda Funcional

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador. Toda la información financiera se presenta en dólares.

3. Estimaciones y Juicios Contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Administración utilice juicios y estimaciones que son determinantes en la aplicación de las políticas contables y los importes incluidos en los estados financieros. La Compañía ha basado sus estimaciones y juicios considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros y la experiencia previa. Sin embargo, las circunstancias y los juicios actuales sobre acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía.

Las estimaciones y los supuestos son revisados en forma continua. Las revisiones a estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en los períodos futuros afectados.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se describe, entre otras, en las siguientes notas:

Nota 5 (f)	-	Propiedad, muebles y equipos
Nota 5 (g)	-	Deterioro de activos no financieros
Nota 5 (j)	-	Beneficios a los empleados
Nota 5 (i)	-	Impuesto a la renta

4. Resumen de Políticas Contables Significativas

Con excepción de los cambios que se explican a continuación, la Compañía ha aplicado consistentemente las políticas de contabilidad que se describen más adelante a todos los períodos presentados en los estados financieros de los cuales estas notas son parte integral.

La Compañía ha aplicado la NIIF 15 y NIIF 9 desde el 1 de enero de 2018. Algunas otras nuevas normas también entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2018, pero no tienen un efecto significativo en los estados financieros de la Compañía. La Compañía ha seleccionado los métodos de transición para aplicar estas normas, la información comparativa incluida en los estados financieros no ha sido restablecida; excepto por la presentación por separado de la pérdida por deterioro de los deudores comerciales.

a) NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedientes de Contratos

La NIIF 15 establece un marco conceptual completo para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. La NIIF 15 reemplazó a la NIC 18 "Ingreso de Actividades Ordinarias", la NIC 11 "Contratos de Construcción" y las interpretaciones relacionadas.

Esta norma establece un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos basado en el concepto de control, por el cual los ingresos han de reconocerse a medida que se satisfagan las obligaciones contraídas con los clientes a través de la entrega de bienes y servicios, ya sea en un momento en el tiempo o a lo largo del tiempo.

La Compañía ha adoptado la NIIF 15 utilizando el método del efecto acumulado (sin soluciones prácticas), reconociendo el efecto de la aplicación inicial de esta norma en la fecha de adopción inicial (1 de enero de 2018). En consecuencia, la información presentada para 2017 no ha sido restablecida; es decir, está presentada, como fue informada previamente, de conformidad con la NIC 18. Adicionalmente, los requerimientos de revelación de información de la NIIF 15 no se han aplicado en general a la información comparativa.

Como se explica ampliamente en la nota 1 a los estados financieros, la principal actividad por la que la Compañía reconoce ingresos corresponde a la prestación de servicios de administración de negocios fiduciarios, fondos de inversión, actuar como emisor de procesos de titulación y representar fondos internacionales de inversión definidos en la Ley de Mercado de Valores. Con base a lo antes mencionado, la Administración ha evaluado, que los contratos con sus principales clientes representan una sola obligación de desempeño y cuyos ingresos se reconocen en el momento que se presta el servicio, lo que no difiere materialmente con el reconocimiento de ingresos anteriormente establecidos en NIC 18.

b) NIIF 16 Arrendamientos

La Compañía está requerida a adoptar la NIIF 16 desde el 1 de enero de 2019 y ha evaluado el impacto de la estimación resultante de la aplicación de la NIIF 16 en los estados financieros adjuntos. La NIIF 16 introduce un solo modelo de reconocimiento para los contratos de arrendamiento. Los arrendatarios reconocerán un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. La Administración se encuentra en proceso de análisis del posible impacto.

c) Instrumentos Financieros

La NIIF 9 entró en vigor a contar del 1 de enero de 2018, en reemplazo de la NIC 39, y su aplicación no ha generado impactos significativos en los estados financieros. La Compañía llevó a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de su impacto en los estados financieros, el cual se resume como sigue:

(i) Clasificación y Medición

Con base en la evaluación realizada, la Compañía ha determinado que los nuevos requerimientos de clasificación no tienen un impacto sobre la contabilización de sus activos financieros. Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9. Las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta continuarán midiéndose a valor razonable con cambios en otro resultado integral, exceptuando aquellas para las cuales el costo representa la mejor estimación del valor razonable.

(iii) Deterioro de Valor

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cobrar cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Compañía eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados. Al 1 de enero de 2018, la aplicación del modelo de pérdidas esperadas para la determinación de la estimación de deterioro no ha tenido impacto en los estados financieros de la Compañía.

(iii) Contabilidad de Cobertura

Al 1 de enero de 2018, la Compañía por su objeto social no maneja contabilidad de cobertura por lo que la aplicación del nuevo modelo de contabilidad de coberturas no ha tenido impacto en los estados financieros.

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento negociado.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

I. Activos Financieros

Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha de contratación. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación dada a los activos financieros.

Clasificación de Activos Financieros

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a costo amortizado:

- se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCOR):

- se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCOR).

No obstante, la Compañía puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;

- La Compañía podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

Costo Amortizado y Método de Tasa de Interés Efectiva

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial.

Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada por calidad descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas.

Además, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas. El ingreso por intereses se reconoce usando el método de tasa de interés efectiva para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio. Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por interés es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por interés se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la compañía reconoce el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial. El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio. Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados y se incluye como ingresos financieros.

II.

Activos Financieros Clasificados a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral (VRCORI)

Son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción.

Posteriormente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro, e ingresos por intereses calculados usando el método de tasa de interés efectiva son reconocidos en el resultado del período. Los importes reconocidos en resultados son los mismos que habrían sido reconocidos en resultados si estos instrumentos financieros hubieran sido medidos a costo amortizado.

Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable en otro resultado integral" en el patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidos en otro resultado integral son reclasificadas a resultados.

iii. Instrumentos de Patrimonio Designados para ser Medidos a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales (VRCCORI)

En el reconocimiento inicial, la Compañía puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a VRCCORI.

La designación como VRCCORI no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- se compra o se incurre en el principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas a VRCCORI son inicialmente medidas a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, son medidas a su valor razonable reconociendo las pérdidas y ganancias de cambios en el valor razonable en otro resultado integral y acumuladas en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" en el patrimonio.

La ganancia o pérdida acumulada no será reclasificada a resultados al momento de vender los instrumentos de patrimonio, en su lugar, serán transferidas a resultados retenidos.

La Compañía ha designado todas sus inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidas para negociar para ser medidas a VRCCORI en la aplicación inicial de NIIF 9. Los dividendos sobre estas inversiones en instrumentos de patrimonio son reconocidos en resultados cuando la Compañía tenga derecho a recibir el dividendo, sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo y el importe del dividendo puede ser medido de forma fiable, a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los dividendos son incluidos en otros ingresos en el estado de resultados.

iv. Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable con Cambios en Resultados (VRCCR)

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a VRCCORL son medidos a VRCCR. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a VRCCR, a menos que la Compañía designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a VRCCORL, en su reconocimiento inicial.
- Los activos financieros que han sido en el momento del reconocimiento inicial designados de forma irrevocable como medido al VRCCR, si tal designación elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. La Compañía no ha designado ningún instrumento financiero para ser medido a VRCCR.

Los activos financieros designados como VRCCR son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidos en resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividiendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es incluida como ingresos financieros.

Deterioro de Activos Financieros

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas ("PCE") sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a VRCCORL, cuentas por cobrar clientes, y otros deudores. No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero. La Compañía siempre reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses.

La evaluación de si deberían ser reconocidas PCE durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

Aumento Significativo en el Riesgo de Crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que se razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que ser relaciona con las operaciones principales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;
- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, precios del swap de incumplimiento crédito para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero has sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 180 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar lo contrario.

No obstante, la Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Definición de incumplimiento

La Compañía considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperables.

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Compañía, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que ha ocurrido un incumplimiento cuando un activo financiero está en mora por más de 180 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento más aislado es más apropiado.

Política de Castigos

La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Medición y Reconocimiento de Pérdidas Crediticias Esperadas

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, esta está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte; para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Compañía de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores, y otra información futura relevante.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un contrato de garantía financiera, ya que la Compañía está obligada a realizar pagos solamente en el evento de un incumplimiento por parte del deudor en conformidad con las cláusulas del instrumento que está garantizado, las insuficiencias de efectivo son pagos esperados a reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia en la que incurre menos los importes que la Compañía espera recibir del tenedor, el deudor o un tercero.

Para compromisos de préstamos sin utilizar, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía si el tenedor del compromiso de préstamo dispone del préstamo; y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir si dispone del préstamo. Cuando la PCE durante el tiempo de vida del activo se mide sobre una base colectiva para atender los casos en que la evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual puede no estar aún disponible, los instrumentos financieros se agrupan de la siguiente manera:

- Naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales, deudores varios, otros deudores de la Compañía son cada uno evaluados como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas son evaluados por pérdidas crediticias esperadas sobre una base individual);
- Estatus de morosidad;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías por cuentas por cobrar por arrendamientos; y
- Clasificaciones crediticias externas si estuvieren disponibles.

La agrupación es revisada regularmente por la Administración de la Compañía para asegurarse que los integrantes de cada grupo continúan compartiendo similares características de riesgo crediticio. Si la Compañía ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento

financiero a un importe equivalente a las PCE durante el tiempo de vida del activo en el periodo de reporte anterior, pero determina en el periodo de reporte actual que las condiciones para PCE durante el tiempo de vida del activo ya no se cumplen, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas a un importe equivalente a la PCE de los próximos doce meses a la fecha de reporte actual.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas, excepto para los instrumentos financieros que son medidos a VRCCOR, para los cuales la corrección de valor se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Baja en Cuentas de Activos Financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados. Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a VRCCOR, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral es reclasificada a resultados.

En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Compañía ha elegido en el reconocimiento inicial medido a VRCCOR, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados acumulados.

Pasivos Financieros e Instrumentos de Patrimonio

Clasificación como Deuda o Patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

Pasivos Financieros

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR.

1. Pasivos Financieros Medidos a Valor Razonable con Cambios en Resultados (VRCCR)

Los pasivos financieros se clasifican al VRCCR cuando el pasivo financiero es (i) una contraprestación contingente que sería pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios a la que se aplica IFRS 3, (ii) mantenido para negociar, o (iii) se designa a VRCCR.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- es un derivado, excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero distinto a un pasivo financiero mantenido para negociar o contraprestación contingente que sería pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios puede ser designado como VRCCR al momento del reconocimiento inicial si:

- Tal designación elimina o reduce significativamente alguna incongruencia en la medición o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos financieros o pasivos financieros o ambos, el cual se administra y evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con la documentada estrategia de inversión o de administración del riesgo de la Compañía, y se provee internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y NIIF 9 permita que la totalidad del contrato sea designado como a VRCCR.

Los pasivos financieros a VRCCR se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida en los cambios de valor razonable en el estado de resultados en

la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier interés obtenido sobre el pasivo financiero y se incluye en la partida de ingresos/gastos financieros en el estado de resultados integral.

Sin embargo, para pasivos financieros designados a VRCCR, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo se reconoce en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales cree o incrementaría una asimetría contable en resultados. El importe remanente del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados; en su lugar, son transferidos a resultados retenidos una vez dado de baja el pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias sobre contratos de garantía financiera o compromisos de préstamos emitidos por la Compañía que sean designados por la Compañía para ser medidos a VRCCR se reconocen en resultados.

Pasivos Financieros Medidos Posteriormente a Costo Amortizado

Los pasivos financieros que no sean:

- una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios;
- mantenidos para negociar; o
- designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en Cuentas de Pasivos Financieros

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Para pasivos financieros que son medidos a VRCCR, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y se reconocen en resultados para pasivos financieros que no sean parte de una relación de cobertura.

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

d) Inventario

Los inventarios se valoran al costo promedio o al valor neto realizable, el que resulte menor, excepto importaciones en tránsito que se registran al costo específico. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación y sus condiciones actuales forman parte del costo.

El valor neto de realización se determina con base en el precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y venta.

El costo de los inventarios puede ser no recuperable en caso de que los mismos estén dañados, o se encuentren parcial o totalmente obsoletos o bien si sus precios de mercado han disminuido. El importe de cualquier rebaja de valor de los inventarios, hasta alcanzar su valor neto de realización, se reconoce en el ejercicio en que ocurre la pérdida.

e) Mobiliario y Equipo

Reconocimiento y Medición

El mobiliario y equipo se miden al costo, neto de depreciación acumulada y / o pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El mobiliario y equipo se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Cuando partes significativas de una partida de mobiliario y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Las ganancias y pérdidas en la enajenación de un elemento de mobiliario y equipo se determinan mediante la comparación de los ingresos por la enajenación con el importe en libros de mobiliario y equipo, y son reconocidas netas en ganancias o pérdidas en ventas de activos no corrientes en el estado de resultados integral.

Costos Posteriores

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en instalaciones, mobiliario y equipo son reconocidos en resultados integral cuando se incurren.

Depreciación

La depreciación de los elementos de mobiliario y equipo se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el

patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los métodos de depreciación, vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Cuentas	Vidas útiles estimadas en años
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

f) Contratos de Arrendamiento

La Compañía mantiene contratos de arrendamiento como arrendatario de ciertos bienes inmuebles. En todos los casos, la parte arrendadora conserva significativamente los riesgos y beneficios de la propiedad, por lo tanto, son clasificados como arrendamientos operativos.

g) Activos Intangibles

Reconocimiento y Medición

Los activos intangibles de la Compañía se constituyen por las marcas adquiridas de los productos que la Compañía comercializa, las cuales se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlos. Estos costos se amortizan en cinco años.

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo. Luego del reconocimiento inicial, se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir. Los activos intangibles generados internamente, excepto los costos de desarrollo, no se capitalizan y el desembolso se refleja en el estado de resultados integrales del año en el que se incurre.

Las ganancias o pérdidas que pudieran surgir del retiro en libros del activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo y se reconoce en el estado de resultados integrales cuando el activo es retirado.

Amortización

Las vidas útiles de los activos intangibles se evalúan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida finita se amortizan en línea recta durante la vida útil económica y se evalúa por deterioro cada vez que hay indicios de que el activo puede verse afectado. Al cierre del año la Administración considera que no existen indicios de deterioro.

El periodo de amortización y el método de amortización del activo intangible con vida útil finita se revisan al menos a la fecha del estado de situación financiera. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan

al modificar el período o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados integrales.

h) Deterioro de los Activos

i. Activos Financieros

La Compañía evalúa en cada fecha de preparación de los estados financieros, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Se considera a un activo financiero o un grupo de activos financieros como deteriorados, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida incurrida) y que el evento de pérdida tenga un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que puedan calcularse de manera fiable.

Cuando existe evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar a clientes, el monto de la pérdida es reconocido en los resultados integrales. La Compañía reconoce periódicamente en los resultados integrales del año una estimación para cuentas incobrables con respecto a su portafolio de clientes. La estimación se basa principalmente en la identificación del deterioro sobre una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la probabilidad razonable de recuperación de los mismos.

De existir evidencia objetiva de una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros de los activos financieros y el valor presente de los flujos futuros de efectivo (excluyendo las pérdidas crediticias esperadas a futuro que aún no hayan sido incurridas). El valor presente de los flujos futuros esperados es descontado utilizando la tasa original efectiva de los activos financieros que originan la pérdida por deterioro. Si un préstamo tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es la actual tasa de interés efectiva.

El importe en libros del activo se reduce mediante el uso de una cuenta de reserva y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados integral. Las pérdidas por deterioro pueden ser revertidas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida.

ii. Activos no Financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo impuestos diferido activo, es revisado en la fecha de presentación del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa

de antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados juntos en el grupo más pequeño de activos llamados "unidad generadora de efectivo" que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

ii) Beneficios a los Empleados

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Dicha expectativa al igual que los supuestos son establecidos por la Compañía, utilizando información financiera pública. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Cuando tengan lugar mejoras en los beneficios del plan, la porción del beneficio mejorando que tiene relación con servicios, pasados realizados por empleados será reconocida en resultados usando el método lineal en el período promedio remanente hasta que los empleados tengan derecho a tales beneficios. En la medida en que los empleados tengan derecho en forma inmediata a tales beneficios, el gasto será reconocido inmediatamente en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contrados por la entidad, cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasados que no hubieran sido previamente reconocidos.

Jubilación Patronal

La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía, el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito

unitario proyectado. La Compañía reconoce en el estado de resultados integrales la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

Desahucio

La obligación neta de la Compañía con respecto al desahucio está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada con base en el número de años de servicio. Las indemnizaciones por desahucio son reconocidas cuando los empleados deciden dar por terminada la relación contractual con la Compañía.

Las indemnizaciones por terminación intertemporal o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de presentación de los estados financieros y de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación. Los conceptos por los cuales la Compañía constituye provisiones son con cargo al resultado integral, los cuales corresponden principalmente a: costos acumulados de servicios, los beneficios a los empleados. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

Impuesto a la Renta

El gasto de impuesto a la renta comprende únicamente el impuesto corriente. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacionan con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto a la renta corriente es el impuesto que se estima pagar a las autoridades fiscales sobre la renta gravable para el período actual, aplicando las tasas tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de presentación de informes, y cualquier ajuste de impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto a la renta activo y pasivo se compensan si existe un derecho legal exigible para compensar los activos y pasivos por impuesto a la renta corrientes, y están relacionados con los impuestos a la renta aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genere el pago. Los ingresos se miden por el valor

razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

m) Reconocimiento de Costos y Gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

n) Moneda Extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico en el que opera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de moneda funcional vigente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se vuelven a convertir al tipo de cambio vigente en la fecha de presentación de los estados financieros.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando los tipos de cambio de las fechas de la transacción inicial.

o) Gastos Financieros

Los gastos financieros incluyen los gastos por intereses sobre los préstamos, los cambios en el valor razonable de los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, las pérdidas por deterioro de activos financieros, los gastos bancarios y comisiones bancarias por garantías. Todos los costos por préstamos se reconocen en los resultados utilizando el método de interés efectivo.

5. Determinación del Valor Razonable

Las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren que se determine el valor razonable de activos y pasivos financieros y no financieros. Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

6. Administración de Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros no derivados de la Compañía constituyen las cuentas por pagar a proveedores, otras cuentas por pagar, compañías relacionadas y obligaciones financieras. El objetivo principal de estos pasivos financieros es la obtención de fondos para las operaciones de la Compañía. La Compañía posee también cuentas por cobrar a clientes, otras cuentas por cobrar, compañías relacionadas y dinero en efectivo obtenidos directamente de sus operaciones.

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Esta nota presenta información respecto a la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración de capital por parte de la Administración. Los estados financieros incluyen más revelaciones cuantitativas.

a) Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgo de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Administración revisa regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades en función de las estrategias específicas determinadas. La Compañía, a través de sus políticas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

La Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

b) Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina de las actividades de operación, principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

Exposición al Riesgo de Crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

Cuentas		
Activos financieros		
Efectivo en caja y bancos	2018	2017
Cuentas por cobrar relacionadas	-	2.000
Otras cuentas por cobrar	8.477	10.196
Total	639.005	496.534

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Compañía mantenía efectivo en caja y bancos por US\$484.338 al 31 de diciembre de 2017 (US\$513.736 al 31 de diciembre de 2016), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo en bancos es mantenido en instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo están entre AA- y AAA- otorgadas por las calificadoras de riesgos contratadas por cada entidad financiera:

Entidad Financiera	Calificación	Calificador
Banco Bolivariano C. A.	AAA-	BankWatchRatings S. A. / PCR Pacific S. A.
Banco Pichincha C. A.	AAA-	PCR Pacific S. A. / BankWatchRatings S. A.

c) Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Gerencia para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Con el propósito de cumplir altos niveles de liquidez, la Administración mantiene y monitorea una proyección de fondos de 90 días en los que se incluyen los niveles de entradas de efectivo de las cuentas por cobrar a clientes y las salidas de efectivo esperadas para proveedores y otras cuentas por pagar.

A continuación, se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados:

Cuentas	2018	2017
Vigente no deteriorados	13.056	5.395

Vigentes por vencer:	-	27.500
Hasta 90 días	-	2.013
De 91 a 180 días	-	16.600
De 181 a 365 días	-	664
Más de 365 días	13.056	52.172
Total		

A continuación, se muestra el ratio del índice de liquidez:

Cuentas	2018	2017
Activo corriente	896.796	924.397
Pasivo corriente	229.826	814.626
Índice de liquidez	3,90	1,13

d) Riesgo de Mercado:

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés relacionadas principalmente con las actividades de operación y financiamiento de la Compañía como el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a estos riesgos dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de Moneda

El riesgo de moneda y tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras o activos y pasivos registrados denominados en una moneda diferente a la moneda funcional de la Compañía.

e) Administración de Capital

El objetivo de la Compañía respecto a la gestión de capital es de salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha y de esta forma proporcionar beneficios a los accionistas y demás grupos de interés, así como también mantener una estructura óptima de capital.

El capital monitoreado con base en el ratio de capital, el cual se calcula como un porcentaje que representa el patrimonio sobre el total de sus activos, fue como sigue:

Cuentas	2018	2017
Total patrimonio	388.238	112.478
Total activo	971.629	1.060.872
Índice - ratio de capital sobre activos	0,40	0,11

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

7. Efectivo en Caja y Bancos

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, como efectivo en caja y bancos se componen de la siguiente manera:

Cuenta	2018	2017
Caja chica	1.050	1.050
Bancos	629.478	483.288
Total	630.528	484.338

8. Otras Cuentas por Cobrar

La composición de los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 como otras cuentas por cobrar, es como sigue:

Cuentas	2018	2017
Cuentas por cobrar reembolsos	3.353	8.994
Otras cuentas por cobrar	5.124	1.202
Total	8.477	10.196

9. Gastos Pagados por Anticipado

La composición del saldo que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017 como gastos pagados por anticipado, es como sigue:

Cuentas	2018	2017
Pagos anticipados, Proyecto J3C033:		
Gastos planilla 1	-	-
Gastos planilla 2	-	-
Gastos planilla 13	-	68.762
Gastos planilla 14	-	76.071
Gastos planilla 26	93.843	-
Total	93.843	144.833

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

10. Mobiliario y Equipos

A continuación, se presenta un resumen de la composición y el movimiento de mobiliarios y equipos durante los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Concepto	Muebles y enseres	Equipos de Oficina	Herramientas	Equipo de computación	Instalaciones	Equipos celulares	Total
Costo:							
Adiciones	5.142	2.780	-	42.642	-	1.746	52.310
Reclasificación / Ajuste	(1.308)	(111)	-	(2.155)	-	-	(3.575)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	3.834	2.669	-	40.487	-	1.746	48.735
Adiciones	4.125	165	8.924	19.115	370	2.324	35.023
Baja	-	-	-	-	-	(396)	(396)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	7.959	2.834	8.924	59.602	370	3.674	83.363
Adiciones	814	4.023	-	-	-	879	5.716
Baja	(138)	-	-	-	-	-	(138)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	8.635	6.857	8.924	59.602	370	4.553	88.941
Depreciación acumulada:							
Adiciones	38	3	-	723	-	31	795
Saldos al 31 de diciembre de 2016	38	3	-	723	-	31	795
Adiciones	652	283	696	17.391	11	1.023	20.057
Bajas	-	-	-	-	-	(41)	(41)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	690	286	696	18.114	11	1.013	20.811
Adiciones	830	284	892	20.715	37	1.341	24.099
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1.520	570	1.588	38.829	48	2.354	44.910
Valor neto en libros:							
Al 31 de diciembre del 2016	3.796	2.666	-	39.764	-	1.715	47.940
Al 31 de diciembre del 2017	7.269	2.548	8.228	41.488	359	2.661	62.552
Al 31 de diciembre del 2018	7.115	6.287	7.336	20.773	322	2.199	44.031

11. Costos por Servicios

La composición del saldo que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017 como costos por servicios, es como sigue:

Cuentas		2018	2017
Inversiones en activos		65.343	107.725
Amortización de inversiones		(41.121)	(42.382)
Total		24.222	65.343

12. Cuentas por Pagar

La composición del saldo que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017 como cuentas por pagar, es como sigue:

Cuentas		2018	2017
Proveedores locales:			
Otecel S. A.	7.596	3.005	
Proveedores locales	2.730	4.212	
Valderrama Sepúlveda Fernando	-	6.462	
Varios por pagar	1.126	27.500	
VH International Group S. A.	-		
Proveedores del exterior:			
Nippon Koel Co. Ltd.	1.306	10.993	
Total	12.758	52.172	

13. Impuestos Corrientes

Los saldos que se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, como pasivos por impuestos corrientes, se componen como sigue:

Conceptos			2018	2017
Utilidad antes de participación laboral e impuestos			439,082	138,799
Menos: Participación trabajadores (Véase nota 20)			(65,862)	(20,820)
Utilidad antes de impuesto a la renta			373,220	117,979
Más (menos):				
Gastos no deducibles			9,020	12,395
Deducciones adicionales			(11,852)	(121,846)
Regalías, servicio técnico, administrativo y similares de partes relacionadas			-	25,563
Base imponible			370,388	34,091
Impuesto a la renta corriente estimado			92,597	7,500
Total			92,597	7,500

La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana corporativa es el 22% a partir del 2013. La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% en el 2017 a la entidad antes de impuesto a la renta:

Conciliación del Gasto de Impuesto a la Renta

Cuentas			2018	2017
Impuesto a la renta corriente			92,597	7,500
Total			92,597	7,500

El gasto por concepto de impuesto a la renta se detalla a continuación:

Gasto por Impuesto Sobre la Renta

Cuentas			2018	2017
Activo por:				
Servicio de Rentas Internas:				
Retención en la fuente de Impuesto a la Renta			48,021	26,859
Retención en la fuente de Impuesto al Valor Agregado			102,650	120,825
Impuesto al valor agregado			-	137,346
Anticipo impuesto a la renta			221	-
Saldo al final del año			150,892	285,030
Pasivo por:				
Servicio de Rentas Internas:				
Impuesto a la renta por pagar			92,597	7,500
Retención en la fuente de IR			4,805	9,561
Retención en la fuente de IVA			4,893	8,489
Impuesto al valor agregado de IVA			172,607	172,607
Saldo al final del año			274,902	198,157

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país en los términos y condiciones determinados en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, podrían obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe la correspondiente inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil respectivo hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Impuesto a la Renta por Pagar

Un resumen del movimiento de impuesto a la renta por pagar corriente y de los anticipos y retenciones en la fuente del impuesto a la renta en los años que terminaron al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Conceptos		
Saldo al inicio del año		
Retenciones en la fuente IR		(26.859)
Impuesto a la renta causado		7.500
Saldo al final del año		44.576
		(19.359)
2018		2017

Situación Fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Precios de Transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004, se estableció con vigencia a partir del año 2005, las normas que deben aplicar las Compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas.

Mediante resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 511 de fecha 29 de mayo de se establece que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares (US\$15.000.000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

No obstante, la Administración Tributaria en ejercicio de sus facultades legales podrá solicitar mediante requerimientos de información, a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, por cualquier monto o cualquier tipo de operación o transacción, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley, quienes para dar cumplimiento a este requerimiento tendrán un plazo no menor a 2 meses.

31 de diciembre de 2018

Para el año 2018 y 2017, la Compañía no está obligada a efectuar el estudio de precios de transferencia, debido a que el monto de las transacciones anuales con partes relacionadas es menor al mínimo requerido por las disposiciones legales, por lo que la Administración considera que no está requerida a presentar el Informe de Precios de Transferencia.

El 29 de diciembre de 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- **Reglamento a la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.**

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán revertirse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero de 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se despenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

- **Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal**

El 21 de agosto de 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

• Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

i. **Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores prioritarios que se inicien a partir de agosto de 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores prioritarios industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.**

ii. **Exoneración del impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionados con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.**

- iii. Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.

- iv. Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

- Reformas a varios cuerpos legales

Impuesto a la Renta

Ingresos

- v. Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- vi. Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocen más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".

- vii. Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware; tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sostenibles; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- viii. Los administradores u operadores de ZEDF, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Gastos Deducibles

- ix. Se establece que la deducibilidad en el impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo percceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

Tarifa

- x. Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

- xi. La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la Enajenación de Acciones

- xii. Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en restructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- xiii. Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- xiv. Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA
- xv. Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios, los servicios de construcción de vivienda de interés social y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA
- xvi. El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago
- xvii. Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- xviii. Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios

Impuesto a la Salida de Divisas

xx/. Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD

xx. Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos

xxi. Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

xxii. Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte

Incentivo a Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016

xxiii. Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

14.

Beneficios a los Empleados

El detalle de los beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Cuentas	2018	2017
Corriente:		
Participación de los trabajadores en las utilidades (1)	65.862	20.820
Beneficios sociales	19.405	14.803
Préstamos IESS	1.759	1.014
	87.026	36.637
No corriente:		
Jubilación patronal (2)	5.825	89
Desahucio (2)	4.110	129
	9.935	218
	96.961	36.855

(1) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en el 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

El movimiento de la provisión para participación a los trabajadores fue como sigue:

Cuentas			2018	2017
Saldo al inicio del año				
Provisión del año cargada a resultados	65.862		20.820	-
Pagos de la provisión del año anterior	(20.820)		-	20.820
Saldo al final del año	65.862		20.820	20.820

(2) El movimiento en el valor presente de las reservas para provisión de jubilación patronal por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

Cuentas				Jubilación patronal	Indemnización por desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2015						
Costo laboral por servicios actuariales	83	120	9	203	15	218
Costo financiero						
Saldo al 31 de diciembre del 2016	89	129		218		
Costo laboral por servicios actuariales	5.332	3.623	81	8.955	182	9.935
Costo financiero						
Pérdida (ganancia actuarial)	214	148		362		
Saldo al 31 de diciembre del 2017	89	129		218		
Costo laboral por servicios actuariales	5.332	3.623	81	8.955	182	9.935
Costo financiero						
Pérdida (ganancia actuarial)	214	148		362		
Saldo al 31 de diciembre del 2018	5.825	4.110		9.935		

Según se indica en la Nota 4 (g), los beneficios de indemnización por desahucio, terminación laboral y jubilación patronal son definidas en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

De acuerdo al artículo 185 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, en los casos de terminación de la relación laboral solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Mientras transcurra el plazo de 30 días en el caso de la notificación de terminación del contrato pedido por el empleador y de 15 días en el caso del desahucio solicitado por el trabajador, el Inspector de Trabajo procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones y la liquidación que se hubiere no tendrá efecto alguno si al término del plazo no consignare el valor de la liquidación que se hubiere realizado. Lo dicho no obsta el derecho de percibir las indemnizaciones que por otras disposiciones corresponden al trabajador.

De acuerdo al artículo 188 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, el empleador que despidiere intempestivamente al trabajador, será condenado a indemnizarlo, de conformidad con el tiempo de servicio y según la siguiente escala:

- Hasta tres años de servicio, con el valor correspondiente a tres meses de remuneración; y,
- De más de tres años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor exceda de 25 meses de remuneración.

La fracción de un año se considerará como año completo.

El cálculo de estas indemnizaciones se hará en base de la remuneración que hubiere estado percibiendo el trabajador al momento del despido, sin perjuicio de pagar las bonificaciones a las que se alude en el caso del artículo 185 del Código de Trabajo.

En el caso del trabajador que hubiere cumplido 20 años y menos de 25 años de trabajo, continuada o interrumpidamente, adicionalmente tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. Las principales premisas actuariales utilizadas para determinar la obligación proyectada al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron las siguientes:

Cuentas		
	2018	2017
Tasa de descuento	4,25%	4,25%
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%
Tasa de rotación (promedio)	11,73%	11,73%

15.

Pasivos por Ingresos Diferidos

La composición del saldo que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017 como pasivos por ingresos diferidos, es como sigue:

Cuentas		
	2018	2017
Pasivos por ingresos diferidos (1)	27.714	72.215
Total	27.714	72.215

(1) Esta cuenta se genera producto de la facturación del servicio de los vehículos para el uso del proyecto y que al finalizar el mismo, deberán quedar en propiedad de la contratante, en función de la correlación de ingresos y gastos producto de esta transacción.

16.

Partes Relacionadas

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2018 y 2017 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a: i) las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas) y ii) personal clave de la gerencia o administración:

Cuentas	Relación	Transacción	2018	2017
---------	----------	-------------	------	------

Cuentas por cobrar relacionadas:

Largo Plazo	Nippon Koel LAC Co. Ltd.	Casa Matriz	Comercial	-	2,000
-------------	--------------------------	-------------	-----------	---	-------

Total

-	2,000
---	-------

Cuentas por pagar relacionadas:

Corto Plazo:	Nippon Koel Co. Ltd. (1)	Consorcio	Comercial	-	53,290
--------------	--------------------------	-----------	-----------	---	--------

Largo Plazo:

Nippon Koel Co. Ltd. (1)	Consorcio	Comercial	53,290	290,340	133,550
--------------------------	-----------	-----------	--------	---------	---------

Nippon Koel LAC Co. Ltd. (2)

Casa Matriz	Financiamiento	343,630	186,840
-------------	----------------	---------	---------

Total

-	343,630	186,840
---	---------	---------

(1) Corresponde cuentas por pagar por servicios profesionales prestados, relacionados directamente con la ejecución del contrato.

(2) Corresponde fondos entregados de casa matriz a la sucursal para llevar a cabo sus operaciones.

Los saldos por cobrar y pagar a compañías relacionadas no devengan intereses y son exigibles en el corto y largo plazo.

Anticipo de Clientes

17.

La composición del saldo que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017 como anticipo de clientes, es como sigue:

Cuentas	2018	2017
Anticipo de clientes (1)	-	402,155
Total	-	402,155

(1) Corresponde a la amortización de saldos de planillas, aplicadas al contrato, comprende un total de doce planillas por el periodo de noviembre 2017 hasta septiembre 2018.

Patrimonio

18.

Capital Asignado

El Capital asignado a la Sucursal al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de US\$2.000.

Ingresos por Actividades Ordinarias

19.

Un resumen de los ingresos obtenidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

20.

Gastos Administrativos

Cuentas		
	2018	2017
Ingresos por:		
Fiscalización de obras	1.433.085	1.342.943
Ingreso diferido	44.501	(72.215)
Total	1.477.586	1.270.728

La composición de los gastos administrativos de los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

21.

Gastos de Personal

Cuentas		
	2018	2017
Honorarios profesionales y servicios	499.688	716.734
Gasto de personal (véase nota 21)	395.337	196.289
Amortización inversiones en activos	44.501	35.510
Depreciaciones	25.767	17.077
Seguros	21.474	21.497
Gastos de viaje	19.449	31.919
Suministros y materiales	19.410	20.591
Servicios básicos	15.715	8.338
Gastos de gestión	15.165	5.935
Arrendamientos	11.090	17.231
Servicios prestados	11.015	7.024
Otros gastos	9.020	10.044
Servicios técnicos	6.187	34.086
Mantenimiento	5.411	13.716
Impuestos, tasas y contribuciones	2.359	3.723
Licencias	2.011	9.439
Auspicios	-	2.500
Total	1.103.599	1.151.653

La composición de los gastos de personal de los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Cuentas	2018	2017
Sueldos y salarios	239.382	133.887
Participación trabajadores	65.862	20.820
Aporte IESS	29.901	16.322
Décimo tercer sueldo	20.470	11.178
Décimo cuarto sueldo	6.109	3.573
Fondos de reserva	11.179	-
Uniformes	6.274	5.633
Vacaciones	11.113	4.658
Otros menores	5.047	218
Total	395.337	196.289

22. Contratos significativos

Contrato de servicios de consultoría con la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG.

El contrato fue suscrito el cuatro de octubre de dos mil dieciséis en la cual EP EMAPAG es ejecutora del Proyecto "Universalización del Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales del Sistema Sur de la ciudad de Guayaquil-Planta de tratamiento de aguas residuales "Las Escusos" y sus componentes complementarios.

El proyecto mencionado alcanzará el objetivo del acceso universal sostenible de los servicios de alcantarillado sanitario de la Cuenca Las Escusos con lo cual mejorará las condiciones de la población a través de la ejecución de tres componentes denominados: 1) Conexiones intra domiciliarias; 2) Rehabilitación del alcantarillado sanitario Cuenca La Chala; y, 3) Planta de tratamiento Las Escusos.

El componente dos (Rehabilitación del alcantarillado sanitario Cuenca La Chala), motivo del presente pedido de propuesta, comprende la rehabilitación de colectores, ramales y tirantes de la Cuenca La Chala ubicada al suroeste de la ciudad de Guayaquil. Dicha rehabilitación se efectuará mediante metodologías que privilegian la utilización de tecnologías mínimamente invasivas y de confiabilidad, denominada sin zanja, las cuales se indican a continuación:

- Rehabilitación por Pipe Bursting
- CIPP (Cured in Place Pipe)

La rehabilitación del alcantarillado sanitario de la Cuenca La Chala, se realizará en un periodo de treinta meses, el plazo de la fiscalización será de treinta y tres meses consecutivos distribuidos de la siguiente forma:

- 1 mes antes del inicio de la rehabilitación del alcantarillado sanitario.
- 30 meses para la rehabilitación del alcantarillado sanitario.
- 2 meses adicionales para el cierre del contrato y recepción provisional de las obras.

Para la fiscalización de dicha obra, se ha adoptado la modalidad de contratar a tiempo completo a una "Firma Consultora" en carácter de residente, quien deberá contar con un equipo de apoyo. Dichos

servicios incluirán fiscalización técnica, administrativa, ambiental y de seguridad relacionada con la rehabilitación del alcantarillado sanitario y proveer la asistencia técnica a la EMAPAG EP, que sea requerida en la administración del contrato de construcción.

Una de las tareas fundamentales es asegurar que el constructor (Contratista) desarrolle un Programa de Aseguramiento de Calidad (PAC), completo y efectivo para cumplir con los compromisos contractuales en la rehabilitación del alcantarillado sanitario de la Cuenca La Chala, tal como se especifica en los documentos de licitación. Las responsabilidades del contratista en términos de PAC y organización antes de comenzar los trabajos. El PAC del contratista deberá necesitar cubrir todos los aspectos de la rehabilitación para los trabajos directos y para los trabajos sub-contratados, incluyendo administración, suministros y seguridad, etc.

Objetivo General:

Es fiscalizar las obras de rehabilitación del alcantarillado sanitario de la Cuenca La Chala, que incluye colectores, tirantes, ramales y cámaras de inspección. El fiscalizador se asegurará que los trabajos cumplan con, las especificaciones técnicas, los materiales y la tecnología apropiada, el calendario de trabajo, y otros documentos de contrato.

La fiscalización contratada deberá fiscalizar y controlar las actividades del contratista, para asegurar que las obras sean ejecutadas de acuerdo con las especificaciones y normas técnicas establecidas, en concordancia con el Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC) aprobado al contratista, con el Plan de Salud y Seguridad (PSS) y el Plan de Manejo Ambiental (PMA) específico del proyecto establecidos en las Especificaciones Técnicas Ambientales-Sociales y de Seguridad definidos en la ficha ambiental del Proyecto así como verificar que se cumplan las actividades administrativas, legales, contables, financieras y presupuestales establecidas en los pliegos de condiciones o términos de referencia del contrato.

Tareas de la fiscalización:

- Representar a EMAPAG EP para la adecuada ejecución del Contrato de Obra, apoyando a la empresa en la dirección y coordinación del mismo.
- Asegurar mediante una Fiscalización Integral y proactiva, la calidad del desarrollo del Contrato de Obra de la rehabilitación del alcantarillado sanitario que comprende: colectores, tirantes, ramales y cámaras de inspección.
- Integrar un expediente claro del desarrollo del contrato de construcción del Proyecto a través del control de documentación y de archivo de fiscalización.
- Verificar que el contratista prepare el plan de salud y seguridad del proyecto, y los ponga a consideración de la fiscalización en tiempo y forma.
- Verificar el cumplimiento de las normas, restricciones y procesos recomendados en las especificaciones técnicas ambientales y sociales, definido en la ficha ambiental y además las

- especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales contenidos en el contrato de obras y en el plan de manejo ambiental.
- Administrar el contrato de obra.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades ambientales diseñadas para prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales causados.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades sociales diseñadas para prevenir, mitigar y compensar los impactos sociales causados por la obra.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades de salud y seguridad diseñadas para prevenir, mitigar y compensar los riesgos por la obra.
- Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las especificaciones técnicas dadas en el contrato de obra.
- Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen el contrato, dentro del tiempo previsto originalmente.
- Armonizar la interacción de EMAPAG EP y el contratista, para el logro general del objeto contractual que satisfaga las necesidades y expectativas de la ciudad.
- Conseguir que de manera oportuna se den soluciones a problemas técnicos surgidos durante la ejecución de las obras.
- Velar para que el contratista mantenga un personal de obra idóneo y adecuadamente capacitado para las tareas encomendadas, pudiendo solicitar el reemplazo del personal que no satisfaga las necesidades.
- Velar para que el contratista mantenga disponibles todos los equipos comprometidos en los programas de trabajo, pudiendo solicitar el reemplazo de los equipos en malas condiciones o peligrosos para el personal o usuarios.
- Velar para que el contratista mantenga una adecuada señalización de obra que no ponga en riesgo la seguridad de los usuarios en las zonas de obra, pudiendo mejorar o complementar.
- Asegurar que las actividades y trabajos del contratista se realicen de acuerdo con los procedimientos de aseguramiento de la calidad presentados y acordados, tal como se detallan en el plan de aseguramiento de la calidad del proyecto aprobado al contratista, en concordancia con las especificaciones y normas técnicas, ambientales y sociales establecidas y con la programación y tiempo establecido en los documentos del contrato.
- Garantizar que los reportes/informes sean producidos de manera regular y constante y que proporcionen al contratante la información necesaria para realizar un seguimiento adecuado de los aspectos técnicos, cumplimiento de plazos, control de resultados y de avance de las obras.

- Informar a EMAPAG EP en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del proyecto.
 - Verificar que se cumplan las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en los documentos de licitación de la obra.
 - Estar en permanente contacto con las autoridades y organizaciones establecidas en la zona de los trabajos, con el fin de detectar y evaluar posibles conflictos con los pobladores. Además, deberá participar en todos los procesos y negociaciones que se adelanten con los residentes y autoridades locales y comunicar las recomendaciones pertinentes al contratista y a EMAPAG EP.
 - Analizar y aprobar el informe técnico de diagnóstico (inspección televisiva) del tramo de tubería a rehabilitar realizado por el contratista.
- En él se detallan las siguientes obligaciones de consultor (contratista):

- **Calidad de los servicios.** - El consultor prestará servicios y cumplirá con sus obligaciones de acuerdo con normas y prácticas profesionales generalmente aceptadas, así mismo, observará prácticas de administración prudentes y empleará tecnología apropiada y equipos, maquinaria, materiales y métodos eficaces y seguros. El Consultor actuará siempre como asesor leal del contratante en todos los asuntos relacionados con el contrato o servicios, y siempre deberá proteger y defender los intereses legítimos del contratante en todas sus negociaciones con subconsultores o con terceros.
- **Ley que rige los servicios.** - El consultor prestará los servicios de acuerdo a la ley aplicable y tomará todas las medidas posibles para asegurar que tanto los subconsultores, como el personal del consultor y el de cualquier subconsultor cumplan con la ley aplicable. El contratante informará por escrito al consultor sobre los usos y costumbres relevantes del lugar, y el consultor, una vez notificado deberá respetarlos.
- **Conflicto de intereses.** - Los consultores deben otorgar máxima importancia a los intereses del contratante, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su firma.

Prohibición al consultor de aceptar comisiones, descuentos, etc.

- El consultor no aceptará en beneficio propio ninguna comisión comercial, descuento o pago similar en relación con las actividades estipuladas en este contrato o en cumplimiento de sus obligaciones; además el consultor hará todo lo posible por prevenir que ningún subconsultor, ni el personal ni los agentes del consultor o del subconsultor, reciban alguno de dichos pagos adicionales.
- Además, si el consultor como parte de sus servicios tiene la responsabilidad de asesorar al contratante en materia de adquisición de bienes, contratación de obras o prestación de servicios, el consultor deberá cumplir con las normas de adquisiciones

del banco que correspondan, y en todo momento deberá ejercer responsabilidad en beneficio de los intereses del contratante. Cualquier descuento o comisión que obtenga el consultor en el ejercicio de esa responsabilidad en las adquisiciones deberá ser en beneficio del contratante.

- **Prohibiciones al consultor y a sus filiales de participar en ciertas actividades.** - El consultor conviene en que, tanto durante la vigencia de este contrato como después de su terminación, ni el consultor ni ninguna de sus filiales como tampoco ningún subconsultor o ninguna filial del mismo, podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de servicios de consultoría) como resultado de o directamente relacionado con los servicios del consultor para la preparación o ejecución del proyecto.

- **Prohibición de desarrollar:** el consultor no podrá participar, ni podrá hacer que su personal ni sus subconsultores o su personal participen, directa o indirectamente.

- **Propiedad del contratante de los documentos preparados por el consultor.** - Todos los planos, dibujos, especificaciones, diseños, preparados por el consultor para el contratante en virtud de este contrato pasarán a ser propiedad del contratante, y el consultor entregará al contratante dichos documentos junto con el inventario detallado, a más tardar en la fecha de expiración del contrato. El consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y de los programas de computación y utilizar dichos programas para su propio uso con la aprobación previa del contratante.

- **Equipos, Vehículos y Materiales suministrados por el contratante.** - Los equipos, vehículos y materiales que el contratante facilite al consultor, o que éste compre con fondos suministrados total o parcialmente por el contratante, serán de propiedad de este último y deberán marcarse como corresponden. Al término o expiración de este contrato, el consultor entregará al contratante un inventario de dichos equipos, vehículos y materiales, y dispondrá de los mismos de acuerdo con las instrucciones del contratante. Durante el tiempo en que los mencionados equipos y materiales estén en posesión del consultor, éste los asegurará con cargo al contratante, por una suma equivalente al total del valor de reposición, salvo que el contratante imparta instrucciones contrarias por escrito.

- **Equipo y materiales suministrados por los consultores.** - El equipo o materiales introducidos en el país del Gobierno por el consultor o el personal ya sea para uso del proyecto o uso personal, serán propiedad del consultor o del personal según corresponda.

- **Contabilidad, inspección y auditoría.** - El consultor mantendrá y deberá realizar las gestiones necesarias para que sus subconsultores mantengan, cuentas exactas, sistemáticas y registros en relación con el contrato, de conformidad con los principios contables internacionalmente aceptados en la forma y detalle que claramente identifiquen los cambios relevantes sobre tiempo y costos.

- El consultor permitirá, y deberá realizar las gestiones necesarias para que sus subconsultores permitan, que el banco y/o las personas designadas por el contrato.

- El consultor permitirá, y deberá realizar las gestiones necesarias para que sus subconsultores permitan, que el Banco y/o personas designadas por el banco inspeccionen las cuentas y registros contables del consultor y sus subcontratistas relacionados con la ejecución del contrato y el proceso de selección y realice auditorías por medio de auditores designados por el banco, si así lo requiere el banco.

23. Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Reporta

Desde el 31 de diciembre de 2018 hasta el 26 de abril de 2019, fecha de autorización para la publicación de estos estados financieros, no han ocurrido eventos que en opinión de la Administración requieran revelaciones adicionales o que pudieran afectar significativamente la interpretación de los mismos.

* * * * *